

San Vicente 24 de junio de 2014

SEÑOR

JOSÉ AMADEO ALCÍVAR OSTAIZA

GERENTE GENERAL DE LA TRANSPORTE PESADO TRANSPESVI.S.A

Ciudad

De conformidad con las disposiciones de la ley de compañía **transporte pesado transpesvi S.A**, por medio del representante comunico a usted que he transferido una acción a favor del señor **MERO REYES JOSÉ TEODORO** una acción por el valor de \$ 10 transferido al cesionario

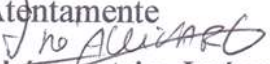
El cesionario MERO REYES JOSÉ TEODORO de nacionalidad ecuatoriana portado de la cedula de ciudadanía 1300060041

Respectivamente

Con lo manifestado señor Gerente General solicito se proceda a la inscripción en el libre de acciones y accionistas para posterior mente proceder comunicar y gestionar la superintendencia de compañía este particular para su plena validez

Particular que a usted para los fines pendientes

Atentamente


Alcívar ostaiza José amadeo

Cedente

NCI 1301725600


~~Mero Reyes José Teodoro~~
CESIORARIO

NCI 1300060041

ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE TRANSPESVI S.A.

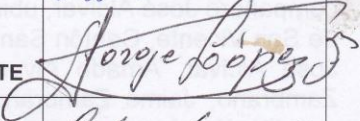
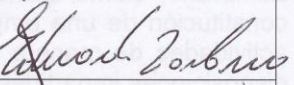
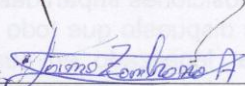
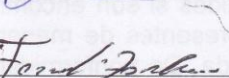
El 10 de Agosto del año 2013, siendo las 20H00, encontrándonos en la residencia del compañero José Alcívar, ubicado en la calle Pacifico Vélez y Sucre, perteneciente a la ciudad de San Vicente, Cantón San Vicente, Provincia de Manabí se reúnen los señores, Guillermo: José Alcívar, Amado Alvarado, María Chica, Arturo Guadamud, Jorge López, Esteban Zambrano, Jaime Zambrano, y Luis Zambrano, con el objetivo de analizar y resolver la constitución de una empresa de transporte de carga pesada que les permitirá realizar sus actividades de manera legal en la provincia y el país, sobre todo cumplir con las nuevas disposiciones impartidas por las autoridades encargadas de la regulación del transporte, que han dispuesto que todo automotor que se dedique a cualquier actividad comercial tiene que estar legalizado en cualquier operadora, caso contrario las unidades vehiculares serán retenidas si son encontradas realizando actividades comerciales sin la debida autorización; los presentes de manera unánime resuelven constituir la empresa de transporte de carga pesada. De conformidad a los artículos 44, 139 y 156 literal d), de la Ley de compañías proceden nombrar a los administradores de la empresa en formación, para la cual de común acuerdo entre los presentes designan al señor José Alcívar Ostaiza como Gerente General y a la señora María Chica Nevarez como Presidenta, quienes tendrán la responsabilidad de realizar todas las gestiones pertinentes a fin de legalizar y administrar la institución por el tiempo que se establezca en el estatuto social de la compañía, de igual manera se procede nombrar a los fiscalizadores, designando al señor Jorge López Falcones como comisario principal y al señor Arturo Guadamud Zambrano como comisario suplente, de esta manera queda designado los administradores y fiscalizadores de la empresa para los cargos y periodos que se determinarán en el estatuto de la compañía, en lo posterior se extenderán sus nombramientos para el registro e inscripción correspondiente para su plena validez.

**GERENTE GENERAL
PRESIDENTA
COMISARIO PRINCIPAL
COMISARIO SUPLENTE**

**JOSÉ AMADEO ALCÍVAR OSTAIZA
MARÍA ABRALIA CHICA NEVAREZ
JORGE IGNACIO LÓPEZ FALCONES
ARTURO LUIS GUADAMUD ZAMBRANO**

Retomando la reunión la señora María Chica Nevarez, asume la dirección de la junta general y el señor José Alcívar la secretaria; la señora Presidenta pone a consideración la reserva de la razón social de la empresa que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías; **TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE TRANSPESVI S.A.**, los asistentes no ponen objeción al nombre propuesto, manifestando su consentimiento con la mencionada razón social, quedando aprobado la denominación detallada anteriormente. La señora Presidenta pregunta si existe algún asunto más que tratar caso contrario procederá a la clausura de la presente reunión; los presentes manifiestan que por el momento no existe ningún tema que tratar y resolver; luego de un receso de treinta minutos para proceder elaborar el acta, los accionistas para constancia de lo actuado y aprobado por ellos firman la presente acta constitutiva

NOMBRE Y APELLIDOS	N .C .I.	DOMICILIO	FIRMA
ALCÍVAR OSTAIZA JOSÉ AMADEO	1301725600	SAN VICENTE	
ALVARADO VEGA AMADO PATRICIO	1307388643	SAN VICENTE	<i>Patricio Vega</i>
CHICA NEVAREZ MARÍA IBRALIA	1305640599	SAN VICENTE	<i>María Chica</i>

GAUDAMUD ZAMBRANO ARTURO LUIS	1300433073	SAN VICENTE	
LÓPEZ FALCONES JORGE IGNACIO	1300079637	SAN VICENTE	
ZAMBRANO ARTEAGA ESTEBAN EDUARDO	1305594358	SAN VICENTE	
ZAMBRANO ARTEAGA JAIME ANTONIO	1308991437	SAN VICENTE	
ZAMBRANO ARTEAGA LUIS FERNANDO	1307657674	SAN VICENTE	

Siendo las 22H30, la señora presidenta da por terminado la reunión; para ratificación de lo tratado y aprobado, firman la presidenta y secretario que certifican lo resuelto en la presente junta Constitutiva.

María Chica Nevarez
PRESIDENTA

José Alcívar Ostaiza
SECRETARIO

N. C. I.	DOMICILIO	FIRMA
130772888	SAN VICENTE	
130738843	SAN VICENTE	
130840088	SAN VICENTE	

consta en el documento de depósito en la cuenta de integración de capital de la Compañía, abierta en el Banco Nacional de Fomento, que se agrega a la escritura. Lo expuesto sobre la forma de suscripción y de pago se detalla en el cuadro de integración que se expresa a continuación:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO SAN VICENTE TRANSPESVI S.A.**

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE ACCIONES
ALCÍVAR OSTAIZA JOSÉ AMADEO	100	100	10
ALVARADO VEGA AMADO PATRICIO	100	100	10
CHICA NEVAREZ MARÍA IBRALIA	100	100	10
GAUDAMUD ZAMBRANO ARTURO LUIS	100	100	10
LÓPEZ FALCONES JORGE IGNACIO	100	100	10
ZAMBRANO ARTEAGA ESTEBAN EDUARDO	100	100	10
ZAMBRANO ARTEAGA JAIME ANTONIO	100	100	10
ZAMBRANO ARTEAGA LUIS FERNANDO	100	100	10
T O T A L	800	800	80

SEXTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES: Para los períodos y atribuciones señalados en los artículos 21, 22, 23 y 24 del estatuto, se designa como presidenta de la compañía a la señora **CHICA NEVAREZ MARÍA IBRALIA**, y como Gerente General al señor **ALCÍVAR OSTAIZA JOSÉ AMADEO**.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los accionistas fundadores de la Compañía, todos son ecuatorianos y por unanimidad autorizan al Doctor René Pilicita Rosero, para que proceda a realizar todos los trámites que sean necesarios para conseguir la aprobación de esta escritura constitutiva de la Compañía, así como también efectuar todos los trámites para que la compañía luego de su aprobación pueda seguir operando al amparo de la Constitución y leyes respectivas.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la validez de la presente escritura constitutiva de la Compañía.

Dr. René Pilicita Rosero
Matrícula No.12000 C.A.P